



COMTRACPOR S.A.

Compañía de Transporte de Carga "Puerta de Oro"
Resolución N° ADM.00385 del 13 de Noviembre de 2000

Sirviendo al comercio y la industria transportamos el desarrollo del país...

El Carmen, 14 de abril del 2014.
COMTRACPOR.exp.34744.Oficio No.032.2012

DE: COMISARIO
PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ Y
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASUNTO: INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO DEL AÑO 2013

1.-De conformidad con lo que establece el artículo 291 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de comisario; me permito presentar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte de carga Puerta de Oro "COMTRACPOR S.A".

2.-Como Comisario, en uso de mis atribuciones que me confiere el artículo 279 de la ley de Compañías, durante el ejercicio económico 2013, inspeccione y vigile todas las operaciones económicas y actividades sociales de la compañía, velando porque estas se ajusten a las normas de una buena administración.

3.- Así mismo, vigile y revise trimestralmente que la contabilidad se ajusten a las normas legales para que se reflejen la situación activa y pasiva de la compañía, y, la correcta forma de llevar administrativamente los libros sociales de la institución.

4.- Revisando el balance del ejercicio económico del año 2013, se determina que; la administración económica de la compañía, se llevó de acuerdo a las disposiciones y normas que establece la Ley de Compañías y los Reglamentos de los Estatutos Sociales de la Institución.

Estableciéndose el siguiente movimiento económico por el año 2013.

Ingreso Total	86.488.66
Egreso Total	81.807.55
Utilidad del Ejercicio	4.681.11

Informe económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,


Sr. Dña Pinargote Ramirez
COMISARIO

c.c. archivo de la compañía